H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:32 DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ------PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- --------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - ------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO. -** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO**. – POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO**. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***14 CATORCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 088-HM3/AY/2017, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS MONTOS, CAPITULOS Y CONCEPTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE, REALIZADOS CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ESTE SEA VALORADO PARA SU ANALISIS Y APROBACION, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 79, FRACCION I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL MONTO PROYECTADO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2018 SERA POR LA CANTIDAD DE: $241´608,908.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** DAR USO DE LA VOZ AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EXPONER EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, CONSIDERANDO UN MONTO PRESUPUESTADO INICIAL DE $241´608,908.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); ASI MISMO, LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **SE DAN POR ENTERADOS** Y RECIBEN PARA ESTUDIO Y ANALISIS, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS JUNTO CON SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; **TURNANDOSE A LA COMISION** DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PRESIDIDAS POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ EN UNION CON EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI, 47 FRACCION XI, 67 FRACCION III Y 79 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 405/12-C/17, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, SOLICITA LA APROBACION DE UN BONO DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS), CON MOTIVO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, EL CUAL SE OTORGARA A 509 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LAS AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EXCEPCION DE DIRECTORES Y JEFES DE AREA, CON UN GASTO TOTAL DE $152,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ASI MISMO SE LES INFORMA QUE LES FUE OTORGADO A LOS EMPLEADOS EL DIA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE COMO DIA DE DESCANSO OBLIGATORIO EN SUSTITUCION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE COMO LO MARCA EL ARTICULO 38 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**ACUERDO.-**POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR GRATIFICACION ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE $ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO UN INCENTIVO POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EXCEPTUANDO DE ESTA GRATIFICACION AL PERSONAL DIRECTIVO, REGIDORES, Y JEFES DE AREA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, ASIGNANDO UN MONTO PRESUPUESTAL DE $152,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL **CAPITULO. - 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES *134.- COMPENSACIONES.*** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO APT/022/2017, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA EL EQUIPAMIENTO DEL POZO EN COMODATO UBICADO EN LA COLONIA LOMAS VERDES, EL CUAL SERA PARA DAR SERVICIO A DICHA COLONIA Y TENDRA UN COSTO APROXIMADO DE $370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** EL EQUIPAMIENTO DEL POZO EN COMODATO UBICADO EN LA COLONIA LOMAS VERDES; ASIGNANDO DENTRO DEL ***CAPITULO 3500.-*** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* ***PARTIDA PRESUPUESTAL 351.-*** *CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES,* LA CANTIDAD DE $ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** EL ING. RAMON PADILLA PADILLA Y EL ING. JOSE DE JESUS ORNELAS GONZALEZ, DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 111/C-SG/2017, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITAN SEAN AUTORIZADAS LAS SIGUIENTES OBRAS:

1. MEJORAMIENTO DE SACRISTIA EN IGLESIA DE LA COMUNIDAD LABOR DE MONTOYA, CON UN PRESUPUESTO DE $140,378.41 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.).
2. REHABILITACION DE 3 GUARDAGANADOS, CONSTRUCCION DE 230 M2 DE BANQUETA Y 2 DIVISIONES EN BAÑOS DE LA IGLESIA EN LA COMUNIDAD ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA, CON UN PRESUPUESTO DE $ 135,219.34 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 M.N.).
3. CONSTRUCCION DE BAÑOS Y BODEGA EN LA COMUNIDAD LOS CUARTOS, CON UN PRESUPUESTO DE $ 272,797.41 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.).
4. CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LIMA, $138,621.92 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 92/100 M.N.).
5. REPOSICION DE PAVIMENTO EN LOS INGRESOS DE LOS ALBERGUES, CON UN PRESUPUESTO DE $110,600.00 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, MEJORAS, REHABILITACION Y/O ADECUACIONES SOLICITADAS EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y/O COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, PREVIA VALIDACION JURIDICA Y PRESUPUESTAL POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, PRESUPUESTANDO LOS GASTOS Y/O INVERSIONES REQUERIDAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 38 FRACCION IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SU INTERVENCION PARA UTILIZAR EL TERRENO QUE SE DIO EN DONACION AL AYUNTAMIENTO SIENDO 2000 METROS CUADRADOS, QUE SE UBICAN EN LA COMUNIDAD DE SAN SALVADOR ANTES EL DESPERDICIO, ESTE TERRENO SERA UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AULAS EN DONDE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA ASISTIRAN A SUS CLASES. EL TERRENO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA NUMERO 55,809 CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE, TOMO 517, DONADO EN MAYO DEL 2013.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN** LA UTILIZACION DEL TERRENO, DESCRITO EN LA PRESENTE SOLICITUD, QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD DE SAN SALVADOR ANTES EL DESPERDICIO PARA SER UTILIZADO EN LA FUTURA CONSTRUCCION DE AULAS PARA SECUNDARIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 38 FRACCION IV, VIII Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SU INTERVENCION PARA BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA JARDIN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE SAN SALVADOR, PARA MARCAR SEÑALETICA EN LA CARRETERA YA QUE LOS VEHICULOS TRANSITAN MUY RAPIDO Y SE CORRE EL RIESGO DE UN ACCIDENTE, SOLO PIDEN QUE SE MARQUEN LAS LINEAS Y SE INDIQUE QUE BAJEN LA VELOCIDAD EN ESA AREA POR PREVENCION.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ACUERDA TURNAR** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE ELABORE EL OFICIO DE PETICION, EN APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA JARDIN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE SAN SALVADOR, EN LA GESTION DE SEÑALETICA, MANTENIMIENTO Y PINTURA ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, IX Y X; 38 FRACCION VIII; 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.-** LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, REGIDORA MUNICIPAL, CON FECHA DE RECIBIDO DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PRESENTA LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA DIFERENTES CASAS DE SALUD EN DIFERENTES COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, SIGNADOS POR LA LIC. ENF/EEAD MA. GRACIELA MORAN SERRANO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. LA CASA DE SALUD LA PURISIMA, SOLICITA APOYO PARA TECHAR PATIO Y OCUPARLO COMO AREA DE RECEPCION DE PACIENTES Y/O SALON DE USOS MULTIPLES DENTRO DE CASA DE SALUD.
2. LA COMUNIDAD LA LAJA, SOLICITA APOYO PARA PINTURA, IMPERMEABILIZANTE PARA CASA DE SALUD, YA QUE POR LA HUMEDAD SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES.
3. LA COMUNIDAD LOMA DEL CHILARILLO, SOLICITA APOYO PARA CONSTRUIR LA CASA DE SALUD EN ESTA MISMA COMUNIDAD YA SE CUENTA CON TERRENO DONADO, MATERIAL Y DOS CAMIONES DE ARENA.
4. LA CASA DE SALUD ROMERILLOS, SOLICITA APOYO PARA BARDEAR O ENMALLADO YA QUE ESTA RODEADO POR ARROLLO Y CORREN RIESGO LOS USUARIOS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS DE SALUD.
5. LA CASA DE SALUD LA JARA, SOLICITA SU APOYO PARA PINTURA, IMPERMEABILIZANTE YA QUE POR LA HUMEDAD SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES Y SE ESTA DETERIORANDO EL MOBILIARIO.
6. LA COMUNIDAD VERDOLAGAS, SOLICITA SU APOYO PARA CONSTRUIR LA CASA DE SALUD EN ESTA MISMA COMUNIDAD, YA QUE CUENTA CON TERRENO DONADO, MATERIAL Y DOS CAMIONES DE ARENA, SE CUENTA CON UN FONDO EN DINERO EN EFECTIVO.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ACUERDA TURNAR** LA PRESENTE SOLICITUD AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL ING. RAMON PADILLA PADILLA PARA QUE REALICE PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 4 Y 5; PRESUPUESTOS QUE SE PRESENTARAN ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PARA SU VALIDACION Y EJECUCION SEGÚN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN LO REFERENTE A LOS NUMERALES 1, 3 Y 6 TURNESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. ENF/EEAD MA. GRACIELA MORAN SERRANO, YA QUE POR SER OBRAS EN LAS QUE SE REQUIERE ESTABLECER CONCURRENCIA DE LA FEDERACION Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCION XVI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALICE LA GESTION NECESARIA ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDACION Y PRESUPUESTACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, VI, IX Y X; 47 FRACCION II, VII Y XI; 49 FRACCION V Y 50 FRACCION II Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** LA C. LAURA MARQUEZ GUILLEN, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 032/11-DIF/2017, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, MENCIONA QUE DEBIDO A LA APERTURA DE LA DELEGACION INSTITUCIONAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE LA UNIDAD DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR “UAVI”, SE VIERON EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR MAS PERSONAL, CON EL FIN DE PODER ATENDER A UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS QUE PADECEN MALTRATO, VIOLENCIA Y/O ABANDONO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA SU APOYO CON EL AUMENTO DE $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR MES, SIENDO UN TOTAL DE $4,200,000.00 AL AÑO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ACUERDA TURNAR** LA PRESENTE SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PRESIDIDAS POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ EN UNION CON EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE CONSIDEREN ESTA SOLICITUD DE AUMENTO AL SUBSIDIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL) POR LA CANTIDAD DE $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) ANUALES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DENTRO DEL DICTAMEN QUE PRESENTEN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI, 47 FRACCION XI, 67 FRACCION III Y 79 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XII.-** EL LIC. MANUEL PEREZ DE ANDA, PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017, HACE MENCION QUE EN VIRTUD DE NO HABERSE ACTUALIZADO EL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL QUE CELEBRO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CELEBRO CON EL BANCO DEL BAJIO S.A., EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NUMERO 19087, QUE TIENE POR OBJETO DESTINAR LA RECAUDACION DE ESE IMPUESTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, A LA INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION TURISTICA DEL PROPIO MUNICIPIO. POR TAL MOTIVO EL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 106428-0 QUE TIENE CELEBRADO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS CON BANAMEX S.A. ACORDO EN SU SESION ORDINARIA NUMERO CLXVIII SOLICITARLE EXTINGUIR EL FIDEICOMISO DE CUENTA Y ORDENAR AL FIDUCIARIO QUE ABONE EL REMANENTE DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO A LA CUENTA BANCARIA QUE A CONTINUACION SE INDICA, PARA CONTINUAR CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION TURISTICA DE ESTE MUNICIPIO. DATOS PARA DEPOSITO Y TRASFERENCIAS:

***BANCO DEL BAJIO, S.A. FIDEICOMISO 19087***

***CUENTA CONCENTRADORA: 19018449 02 01***

***CLABE: 030381900011164753***

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA SOLICITUD DEL LIC. MANUEL PEREZ DE ANDA, PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ABONE EL REMANENTE DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO A LA NUEVA CUENTA BANCARIA, MENCIONADA EN LA PRESENTE SOLICITUD, PARA CONTINUAR CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION TURISTICA DE ESTE MUNICIPIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV, V, IX Y XI; 38 FRACCION V, VIII Y XIV Y 47 FRACCION I, II, VII Y XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIII.-** EL C. RICARDO PEREZ OLMEDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN REPRESENTACION DE LOS VECINOS DE LA CALLE AMADO NERVO, SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE DE DICHA CALLE, A CALLE: SARGENTO RAMON PEREZ SANCHEZ, DEL TRAMO DEL BULEVAR RAMON MARTIN HUERTA HASTA EL TRAMO TERRACERIA EL TERRERO, CON EL FIN DE CONMEMORAR EL PRIMER AÑO LUCTUOSO, TAMBIEN SE PRETENDE INSTALAR UN BULTO EN LA MISMA CALLE, EN EL LUGAR QUE SE ACURDE. ANEXA FIRMAS DE LOS VECINOS.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO EN UNION CON LAS REGIDORAS MUNICIPALES MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JOSE, A CALLE: ***SARGENTO RAMON PEREZ SANCHEZ***, DEL TRAMO DEL BULEVAR RAMON MARTIN HUERTA HASTA EL TRAMO TERRACERIA EL TERRERO, CON EL FIN DE CONMEMORAR EL PRIMER AÑO LUCTUOSO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 38, 47 FRACCION I, XIII Y XIV Y 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIV.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **02 DOS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL L.C.P SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 088-HM3/AY/2017, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO, COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017, MISMAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE. A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

**ACUERDO. -**POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** EL PATRIMONIO DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DEL 1° DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, BIENES MUEBLES QUE SE RELACIONAN EN EL ***OFICIO: 088-HM3/AY/2017,*** DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017ANEXO Y QUE QUEDA COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I, III; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION II, VI Y XI; 49 FRACCION III; 82 Y 84 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089-HM3/AY/2017, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA PARA SU RATIFICACION DE APROBACION EN FORMA ANALITICA, LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS:

1. UNA CAMIONETA PICK UP NISSAN NP300, MOD.2017, COLOR BLANCO S/3N6AD31A8HK865625, DESTINADA A OBRAS PUBLICAS. . . CON UN COSTO DE: $273,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE FUERON EROGADOS EN LA SIGUIENTE FORMA:
   1. $ 162,023.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.), DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE NUMERACION 0110011185.
   2. $ 111,576.34 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.) DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE CON NUMERACION 0142391120.
2. UNA CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABIVA NP300, MOD.2017, COLOR BLANCO S/3NUAD33A0HK866359, DESTINADA A OBRAS PUBLICAS. . .CON UN COSTO DE: $ 284,900.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE FUERON EROGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE NUMERACIÓN 0110011185.
3. DOS MOTOCICLETAS YAMAHA CYNGUS ALPHA COLOR GRIS METAL, MOD. 2016, S/ME1SE8050G3001812 Y S/ME1SE8057G3001807, DESTINADAS A PLANEACION MUNICIPAL. . . CON UN COSTO UNITARIO DE $23,499.00 SUMANDO UN TOTAL DE: $ 46,998.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), QUE FUERON EROGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE CON NUMERACIÓN 0142391120.
4. UNA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MOD. 2011, S/CAT0430ETSWC00359, DESTINADA A OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON UN COSTO DE: $1’125,639.64:(UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), QUE FUERON EROGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE CON NUMERACIÓN 0142391120.
5. UNA CAMIONETA CANASTILLA CHEVROLET BUCKET TRUCK MOD. 2016, COLOR BLANCO, S/1GBE5C1296F409472, DESTINADA A OBRAS PUBLICAS. CON UN COSTO DE $ 673,247.51 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.), QUE FUERON EROGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE CON NUMERACION 0142391120.

**ACUERDO.-**POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** EN FORMA ANALITICA CADA UNA DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE) RELACIONADOS EN EL ***OFICIO: 089-HM3/AY/2017,*** DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, ASI COMO DESCRITOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I, III; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION II, VI Y XI; 49 FRACCION III; 82 Y 84 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XV.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:51 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |